



### **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogota 14/05/2019

Señor (a):

**POLICARPO ALBA**

Dirección: Carrera 80 No. 70 C Sur – 28

Correo electrónico: calzadorossodoblejornanda@hotmail.com

Fax: 313 851 63 48

**REF: Notificación Respuesta Rad 02367238 del 29/03/2019  
Número de cliente 0269882-3**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07492556, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 14/05/2019 y se desfija el día 20/05/2019

---



07492556  
2019/05/10



Bogotá,

Señor (a)  
**POLICARPO ALBA**  
[calzadorossodoblejornanda@hotmail.com](mailto:calzadorossodoblejornanda@hotmail.com)  
Carrera 80 No. 70 C Sur – 28  
Teléfono: 313 851 63 48  
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición  
No. 02367238 del 29 de marzo de 2019  
Cuenta No. 0269882-3

Respetado(a) señor(a) Alba:

Reciban un cordial saludo de Enel - Codensa<sup>1</sup>. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita desafiliación de las pólizas de los seguros Mapfre, seguros de vida y exequial a nombre de la señora Martha Clavijo, facturadas en la cuenta No. 0861276-6.

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, le informamos que es posible acceder a su requerimiento, toda vez que se cancelaron las pólizas en mención, por lo tanto, para el próximo periodo de facturación no se verán reflejados valores por estos conceptos.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>2</sup>  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
NVG /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE SUPERCADDE BOSA.

***Su caso se encuentra en este momento del proceso.***

<sup>1</sup> Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

<sup>2</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



### Contáctenos



Página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

\*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

Señor (a)  
**POLICARPO ALBA**  
[calzadorossodoblejornanda@hotmail.com](mailto:calzadorossodoblejornanda@hotmail.com)  
Carrera 80 No. 70 C Sur – 28  
Teléfono: 313 851 63 48  
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición  
No. 02367238 del 29 de marzo de 2019  
Cuenta No. 0269882-3

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación relacionada, Enel - Codensa dio respuesta a su petición, de la cual se adjunta copia íntegra.

De acuerdo con lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la des-fijación de este AVISO. Se procede con la fijación del presente aviso el día \_\_\_\_\_ y se desfija el día \_\_\_\_\_.

De otra parte, le invitamos a conocer nuestra página web [www.codensa.com.co](http://www.codensa.com.co) y las líneas de atención telefónica 7 115 115 en Bogotá, o al 5 115 115 desde fuera de Bogotá, donde con gusto atenderemos sus consultas sobre la prestación del servicio de energía.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,  
Atentamente,

Firmado Digitalmente Sistema Documental Mercurio  
Gilberto Alexander Porras Forero.  
Oficina Peticiones y Recursos  
NVG /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE SUPERCADE BOSA.